

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA (JAÉN)

9309 *Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.*

Edicto

Don Santiago Rodríguez Yeste, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de Segura, de conformidad con lo establecido en el art 49 de la ley 7/85, reguladora de las bases de régimen local de 2 de abril.

Hace público que por acuerdo del Excmo. Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión de 19 de octubre del 2012, acordó aprobar inicialmente la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de actividades económicas. Quedando expuesta la misma por tanto a disposición de los interesados para la presentación de reclamaciones y Sugerencias.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Chiclana de Segura, a 06 de Noviembre de 2012.- El Alcalde-Presidente, SANTIAGO RODRÍGUEZ YESTE.